



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN ACTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN A ELECCIONES
CLAUSTRO ESTUDIANTIL

RECTIFICACIÓN ACTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN A ELECCIONES
CLAUSTRO ESTUDIANTIL.

En el despacho de la Secretaría de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, reunida la Junta Electoral, con la presidencia de la Decana Dra. Alejandra Castro y los Vocales Docentes Dr. Andrés Izeta y Dr. Guillermo Vazquez y las vocales Nodocentes Marina Salas y Mart. Cintia V. Tapia en cumplimiento Art. 19 del Anexo del Reglamento Electoral de la U.N.C., atento al plazo transcurrido y la falta de cumplimiento de los requerimientos solicitado al Sr. Germán Lamberti en relación a la presentación de avales para constituir agrupación estudiantil (Art. 22 del Reglamento Electoral) en vista de la elección de consejeros del Honorable Consejo Directivo, de Escuelas y Departamentos de la FFyH, prevista para los días 20 y 21 de mayo de 2026: la Junta electoral de la Facultad de Filosofía RESUELVE: dejar sin efecto el punto 8 del acta AJE-2026-2-E-UNC-JE#FFYH y rechazar el pedido de reconocimiento de agrupación estudiantil solicitado por el Sr. German Lamberti.

